

Construir en piedra seca. Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial

Dry stone construction. Safeguarding Intangible Cultural Heritage

Celeste Jiménez de Madariaga

Recibido: 02/06/2020 · Aceptado: 25/06/2020 · Publicado: 30/06/2020

Resumen

En el año 2018, la UNESCO inscribía los “Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Se trató de una inscripción multinacional que presentaron ocho Estados Partes, entre los que se incluye España con una candidatura apoyada por nueve Comunidades Autónomas. Partiendo de las indiscutibles características que identifican la técnica de la piedra seca como patrimonio cultural inmaterial, el objetivo de este artículo se centra en el cuestionamiento de la finalidad de su patrimonialización. Basándonos en las premisas establecidas en la Convención para la Salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial, planteamos hasta qué punto este reconocimiento mundial, ser patrimonio UNESCO, influye en que realmente la técnica de la piedra seca esté “salvaguardada” bajo las referidas premisas que estipula la Convención.

Abstract

In 2018, UNESCO inscribed the “Art of dry stone walling, knowledge and techniques” on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity. This was a multi-national inscription submitted by eight States Parties, including Spain with a nomination supported by nine Autonomous Communities. Based on the indisputable characteristics that identify the dry stone technique as intangible cultural heritage, the objective of this paper focuses on the questioning of the finality of their heritagization. Based on the premises established in the Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage, propose to what extent this world recognition, being UNESCO heritage, influences the fact that the dry stone technique is actually “safeguarded” under the referred premises stipulated in the Convention.

Palabras clave

piedra seca | patrimonio inmaterial | salvaguardia | UNESCO

Keywords

dry stone | intangible heritage | safeguarding | UNESCO

1. Introducción

Como es conocido, la Conferencia General de la UNESCO, en su 32ª reunión celebrada en París en octubre de 2003, aprueba el texto definitivo de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta Convención se adopta no exenta de polémicas, tras un dilatado tiempo de debate, múltiples reuniones previas, conferencias y workshops de expertos, en los que se dictan

“recomendaciones”, se redactan “cartas”, se realizan “proclamaciones”, etc. Podemos ver más detalles de ese proceso en varios textos, como el de Salge Ferro (2018: 17-37). Las cuestiones teóricas tratadas que mayores controversias suscitaron partieron de la misma aceptación de la dicotomía entre la materialidad y la inmaterialidad del patrimonio frente a la “relación simbiótica entre lo tangible y lo intangible” que coartarían una visión holística e integradora del patrimonio (Bouchenaki 2003). Otros desacuerdos se centraron sobre los conceptos y términos más apropiados que se debían utilizar tales como patrimonio oral, patrimonio popular, folklore, cultura tradicional, patrimonio vivo, obras maestras, etc. (Brugman 2005, Guanche 2008), y todas las definiciones de nuevas nociones que la idea de este patrimonio conllevaría, con las connotaciones de normativas jurídicas y operatividad de su implantación. También fueron polémicas las deliberaciones sobre el modo en que se efectuaría el reconocimiento de elementos patrimoniales, teniendo en cuenta que ya existían hechos que actuaban como precedentes como la “Lista Mundial de Tesoros Humanos Vivos” (1993) o el Programa de “Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad” (1997), y sopesando las opciones más viables entre los sistemas de listas, inventarios, registros o catálogos. Finalmente, la decisión fue utilizar el término Patrimonio Cultural Inmaterial (1) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn1>) y mantener el sistema de lista para el reconocimiento de los patrimonios inmateriales (Hafstein 2009), siguiendo los patrones establecidos por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 (Valdimar Tr. Hafstein 2009 realiza un detallado relato de las divisiones en el seno del Comité UNESCO al decidir sobre el sistema de listas).

Pero, realmente, los temas más problemáticos, ya no tanto en la elaboración de la propia Convención sino en lo que supondría su intento de aplicación posterior, provienen de las admirables pretensiones que, inicialmente, algunos de los promotores del proyecto aspiraban conseguir, entre otras (Munjeri 2009): salvar los desequilibrios entre patrimonio material (países del Norte) e inmaterial (países del Sur), fomentar la diversidad cultural y creatividad, el respeto de los derechos de las comunidades, grupos e individuos sobre su propio patrimonio, el reconocimiento del carácter vivo y dinámico del patrimonio frente a su posible congelación o encapsulamiento, la transmisión intergeneracional y la apuesta por la sostenibilidad. Pero hay una cuestión fundamental que será la piedra angular de todo este constructo: el concepto de salvaguarda. En la definición del patrimonio cultural inmaterial, la salvaguarda es el punto de fuga desde el que se proyectan todas las perspectivas, todas las argumentaciones teóricas, políticas, económicas, posiciones hegemónicas y de poder, desde líneas paralelas tan distantes que difícilmente convergen. Bajo una visión macroscópica y, a veces, excesivamente intervencionista, la realidad patrimonial local se desdibuja hasta llegar a plantearnos la utilidad de la patrimonialización.

Según el texto de la Convención de 2003, “se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos” (Artículo 2: Definiciones, punto 3). Pero será en las “Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, aprobadas en el año 2008(2) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn2>), donde se expondrán los detalles sobre la puesta en práctica de eso que se concibe como “salvaguarda”, tanto en los criterios y métodos que regirán la inscripción de bienes culturales en las diferentes Listas del Patrimonio Cultural Inmaterial concertadas (3) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn3>) en el plano de la cooperación y asistencia internacional.

Con estos antecedentes, el objetivo de este artículo es analizar un caso en concreto, la inscripción de los “Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, efectuada en el año 2018. Nos planteamos hasta qué punto este reconocimiento mundial, ser patrimonio UNESCO, influye en que realmente la técnica de la piedra seca esté “salvaguardada” bajo las referidas premisas que estipula la Convención y cómo han sido sus posteriores aplicaciones y experiencias en la puesta en práctica, con ejemplos, fundamentalmente, del

caso de la piedra seca en España.

2. El reconocimiento de la piedra seca como patrimonio cultural inmaterial

En el año 2018, la UNESCO inscribía los “Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención recogen la posibilidad –más aún, la alienta– de presentar propuestas de candidaturas multinacionales en las Listas del Patrimonio Cultural Inmaterial, en las que dos o más Estados Partes (es decir, aquellos que hayan ratificado-firmado la Convención) identifican un mismo elemento, patrimonio cultural inmaterial, como representativo de sus comunidades, aún con las diversidades de matices que puedan distinguirse entre ellos. Se fomenta así la cooperación internacional y la cooperación entre regiones en la salvaguarda del patrimonio como una acción adecuada y deseable, algo que consideramos acertado en tanto el patrimonio cultural inmaterial no atiende a fronteras entre estados, ni a divisiones territoriales, ni a límites jurídicos-administrativos.

La candidatura del conocimiento y técnica de la piedra seca (resumiré, en adelante, el término) fue presentada y admitida por ocho Estados Parte: Croacia, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Eslovenia, España y Suiza. La participación de España fue apoyada por nueve Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia y Valencia), si bien esta técnica constructiva está presente en otras Comunidades que no participaron en la propuesta realizada a la UNESCO. Con ello observamos ya uno de los problemas existentes en los procesos de patrimonialización: el problema de la representatividad. La Convención entró en vigor el 20 de abril de 2006 incluyendo a los Estados que ya disponían de la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Con posterioridad se han ido incorporando otros países de distintos lugares del mundo, configurando un mapa de miembros firmantes de la Convención -los denominados Estados Partes- pertenecientes a la UNESCO, hasta llegar en el año 2018 a un total de 178 Estados (4) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn4>). Aunque en el art. 33.1 de la Convención se recoja que “quedará abierta a la adhesión de todos los Estados que no sean miembros de la UNESCO y que la Conferencia General de la Organización haya invitado a adherirse a ella”, es obvio que aquello que denominamos como “patrimonio mundial” o “patrimonio de la Humanidad” no es del todo adecuado porque, como se suele decir, no están todos los que son. Así pues, esa loable intención de fomentar la cooperación internacional en la salvaguarda del patrimonio tendría que ser matizada, ya que esto de realizarse se haría, al menos fundamentalmente, en el seno de los Estados Partes firmantes de la UNESCO.

En el caso de nuestro objeto de estudio, la técnica de la piedra en seco, la intervención de países es bastante amplia, un total de ocho países se incluyen en esta inscripción. Centrándonos en España, también es bastante amplia la participación de Comunidades autónomas, hasta nueve comunidades. La mayor o menor incidencia de la técnica de la piedra en seco es dispar en estas comunidades y regiones. ¿Por qué, entonces, se incluyen unas y no otras? En esta “toma de decisiones”, sin duda, son decisivas las actuaciones de los agentes y políticos que intervienen en los procesos de patrimonialización. Si en una Comunidad Autónoma sus políticos y responsables del patrimonio cultural no se involucran en la propuesta de candidatura (por los motivos que sea, bien por discrepancias políticas, falta de acuerdos o, sencillamente, por desinterés), esa zona-población donde existe una presencia importante de la técnica de la piedra en seco no estará representada (en la candidatura e inscripción de la técnica de la piedra en seco en la UNESCO, esto ha ocurrido en España, por ejemplo, con la Comunidad Autónoma de Castilla y León). A todo se añade la diversidad de formas en que la técnica de la piedra seca se muestra en cada lugar, es decir, la variedad de tipologías de los resultados, de los elementos inmuebles que se generan. Esta diversidad no debe ser entendida como un inconveniente para su declaración sino, más bien al contrario, un incremento y protección de la riqueza de este patrimonio. Más aún, se aplica uno de los propósitos de esta Convención cuando en su art. 2.1. se recoge cómo este reconocimiento de patrimonio inmaterial UNESCO pretende “promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.

Sobre la técnica de la piedra seca podemos encontrar diversas definiciones tanto en documentos administrativos oficiales (declaraciones, entre ellas de la UNESCO, inscripciones en catálogos e inventarios oficiales), como en documentos científicos. Según se identifica y define en el Expediente de candidatura (5) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn5>), “el arte de la Piedra Seca es el conocimiento de hacer construcciones utilitarias de piedra sin el uso de ningún tipo de material aglutinante; en otras palabras, la piedra se coloca sobre la piedra (apilamiento) y no se utiliza ningún otro material excepto, a veces, la tierra seca. La estabilidad de las diversas estructuras se garantiza mediante la cuidadosa selección y colocación de las piedras, que habitualmente se encuentran en el lugar y están toscamente talladas (a veces no se tallan en absoluto)”. La definición de este patrimonio inmaterial aparece también recogida en cada uno de los instrumentos legales y administrativos de los Estados participantes y, en el caso de España, en el reconocimiento que las Comunidades Autónomas hacen de este bien cultural como patrimonio cultural con su inclusión registros, catálogos o inventarios. Hay que tener en cuenta que, según las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, uno de los requisitos para la admisión de candidaturas en las Listas UNESCO (6) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn6>) es que “el elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el (los) territorio(s) del (de los) Estado(s) Parte(s) solicitante(s), de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Convención”. En la propuesta multinacional de la técnica de la piedra seca a la UNESCO, España, como país participante, aporta documentación de los inventarios y otros registros de patrimonio cultural inmaterial donde este patrimonio está inscrito o en vías de ser incluidos. De este modo vemos que el concepto de “piedra seca” como patrimonio cultural se concibe con diferentes matices entre las mismas Comunidades Autónomas españolas. Por ejemplo, en Aragón, en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural, donde la piedra seca está registrada, se la describe como “La técnica constructiva de la piedra seca, piedra en seco o arquitectura en seco es una técnica tradicional cuya principal característica es la ausencia de argamasa o conglomerante alguno en la colocación del material constructivo, la piedra sin labrar y, generalmente, de tamaño y peso reducido”. En esta comunidad autónoma, los conocimientos y técnicas asociados a las construcciones de piedra seca, es decir, la vertiente inmaterial del patrimonio, están recogidos en el referido Sistema de Información (SIPCA) desde el año 2016, con la tipología de “técnicas artesanales tradiciones”. No obstante, en el mismo Aragón (comunidad que hemos tomado como ejemplo de lo que podía ocurrir en otras regiones) ya existía una importante preocupación por parte de las instituciones públicas, pero –y esta es la cuestión diferencial- su interés se concentra en los bienes materiales, los inmuebles que de esta técnica arquitectónica genera. De hecho, en la Comunidad de Aragón, la denominada arquitectura de piedra seca, en el municipio de La Iglesuela del Cid (Teruel), ya estaba declarada bien de interés cultural, en la categoría de conjunto de interés cultural, como lugar de interés etnográfico, en el año 2002 (7) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn7>). Nos encontramos, pues, con uno de estos casos donde la necesidad de patrimonialización mediante una intervención integral se hace más evidente: conocimientos, técnicas y actividades que dan como resultados diferentes bienes inmuebles que, además, en ocasiones, requieren una labor asidua de mantenimiento.

Retomamos el debate de la separación entre patrimonio material y patrimonio inmaterial (intangible heritage, en inglés), un debate que aún causa discrepancias. N. Akagawa (2015) realiza una revisión del concepto de patrimonio intangible, abordando tanto su trayectoria y evolución en el seno de la UNESCO como los diferentes argumentos aportados por los teóricos del patrimonio, poniendo de relieve los desiguales discursos existentes entre los países de la zona “este” y “oeste”, y aportando como ejemplo la política y práctica japonesa (8) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn8>). Entre otros autores, Akagawa cita a Kearney quien trata este asunto desde un enfoque fenomenológico para afirmar taxativamente que la separación entre patrimonio material e inmaterial no puede existir (Kearney 2009: 211), en tanto se plantea una artificial dualidad entre sujetos perceptivos (las personas) y objetos perceptivos (patrimonio). Sin extendemos más en esta compleja problemática, que por sí sola ocuparía numerosas páginas, cuando menos Kearney nos hace recapacitar sobre lo que significa lo tangible y lo

intangible, la corporeidad y la incorporeidad, el sujeto perceptivo y la existencia de aquello que se percibe. Y con todas esas y otras ideas, cada vez más consideramos el patrimonio cultural como un “todo integral” desde una visión holística (Jiménez de Madariaga 2012: 244).

Como decíamos, a la definición de “el arte de piedra seca” que aparece recogido en el Expediente para la candidatura –aceptada– a la UNESCO, se le suma otras definiciones más o menos similares de otros países incluidos en la propuesta y en las Comunidades Autónomas españolas, además de las definiciones que encontramos en la literatura científica aportadas por los especialistas en la materia, en muchos casos arquitectos e historiadores del arte.

Por mostrar algunos ejemplos, en el Principado de Asturias, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura incluyó “la técnica constructiva de la piedra seca” en el Censo del Patrimonio Cultural Inmaterial de Asturias en virtud del Acuerdo adoptado por la comisión permanente del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias con fecha 31 de agosto de 2016. En la ficha identificativa de este Censo (9) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn9>) se detalla que “la técnica de la piedra seca consiste en construir con “piedra sobre piedra” sin emplear ningún mortero de unión entre ellas y aprovechando su peso natural para dotar de estabilidad a los paños murarios. Las piedras se utilizan prácticamente tal cual aparecen en la naturaleza. Tan solo se modifica, en aquellos casos que se requiera, su forma quitando alguna protuberancia o nudu con el punteru y la maceta”.

En Galicia, Dirección General Patrimonio Cultural de la Secretaría General de Cultura, incluyó “la técnica tradicional de la construcción de la piedra en seco en el Censo del Patrimonio Cultural de Galicia por Resolución del 31 de agosto de 2016 (casualmente, en la misma fecha que el Principado de Asturias) (10) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn10>). En su definición señala “técnica tradicional de construcción con piedra, sin labra o con un trabajo de regularización más o menos rudimentario, combinando entre si piezas de diferentes tamaños e incluso características, con múltiples combinaciones en función del material y sus requerimientos funcionales, pero sin aglomerantes ni adhesivos de ningún tipo, por lo que estructuralmente funcionan por su masa y el equilibrio y habilidad en su disposición y combinaciones”.

Con estos y otros ejemplos observamos, aunque la base fundamental de la técnica es muy similar, que se pueden apreciar algunas variantes, sobre todo en relación con las tipologías de piedras utilizadas y la finalidad de la construcción, o sea, encontramos diversidad y heterogeneidad. De nuevo afrontamos otra de las características del patrimonio etnológico juzgado como un problema para aquellos que ¿defienden? el patrimonio fuera de los estándares clásicos academicistas desde la óptica atávica e historicista que, hasta hace poco tiempo, imponía su hegemonía.

Frente a los valores de exclusividad, unicidad y excepcionalidad del bien patrimonial, el patrimonio inmaterial puede expresarse de maneras diversas. La misma definición de “patrimonio cultural inmaterial” que recoge la UNESCO en la Convención de 2003, tras lo ya citado, sigue diciendo: “Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (art. 2.1). Y en las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención, entre los Criterios de inscripción en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad se establece que “la inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana” (Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2008, capítulo 1, punto 12. R2). Aun con sus matices diferenciadores, cuando mostramos la presencia de la técnica de la piedra seca y de las construcciones que de ella se derivan en distintos países y en distintas regiones de España, estamos apelando a un criterio de valor patrimonial, de carácter dual por la interrelación que ambas nociones conllevan: el criterio de diversidad y creatividad.

3. La técnica de la piedra seca: desde la diversidad constructiva y funcional a la sostenibilidad

Una de las cualidades de esta técnica constructiva es la adaptación a los entornos socio-territoriales donde se desarrolla, y esa adecuación implica diversidad en las formas y tipos de creaciones que se originan, aun con el denominador común que define este patrimonio inmaterial (ya señalado). En el mismo expediente de candidatura para su inscripción en la UNESCO se hace referencia a su alcance y amplia ubicación geográfica, hallándose tanto en zonas interiores como costeras, tanto en zonas continentales como insulares. Esto lo vemos en la propia representación de Comunidades Autónomas españolas presentes en la candidatura. Pero hay una cuestión que debemos tener en cuenta y que supone un hecho diferencial: las piedras utilizadas en las diversas estructuras que se construyen se obtienen siempre localmente. Esto implica tener un conocimiento experto del entorno y de sus características geomorfológicas, la localización de piedras y rocas apropiadas, el dominio del terreno donde se ubica la construcción (a veces, en lugares escarpados, laderas y pies de montañas, pero también en mesetas, depresiones y valles), incluso tener en cuenta la dirección e intensidad de los vientos, posibles deslizamientos de tierras, riadas por lluvias o desbordamientos de cauces fluviales (correspondería al ámbito d, “conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo”, que se señala en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, art. 2.2). Se trata de conocer y obtener el máximo provecho de los recursos naturales cercanos. Así se manifiesta en el informe técnico de inscripción de la “Técnica constructiva de la piedra seca” en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés: “Esta técnica constructiva debe ser entendida como un recurso de adaptación al entorno, en el contexto de una economía de subsistencia en la que se aprovechan los recursos existentes más cercanos. En este caso, los materiales pétreos localmente disponibles, cercanos a la zona de edificación” (Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés, Informe de Bien Cultural, Técnica constructiva de la piedra seca, 2016, ficha de registro 1-IAL-TER-030-126-028). Por otro lado, destacamos la diversidad de construcciones que se realizan en piedra seca. Citar todas las variantes sería dificultoso y tampoco es nuestra finalidad principal. Pero sí consideramos importante detenernos en pensar sobre la correspondencia entre las tipologías constructivas y sus usos. Camacho aporta un clarificador e instructivo esquema tipológico que reproducimos esquemáticamente a continuación (Camacho 2008: 19 y ss.):

- 1) Elementos de delimitación: cercas, linderos y corrales.
- 2) Edificaciones de usos varios y agrícolas: casetas o casetillas refugio de pastores, empedrado de eras, cucos, bardales, chozas de viñadores o también llamadas guardaviñas en la Rioja, chozos, caracoles, monos o cuevas, ribazos, paratas, albarradas, y los conocidos bancales o terrazas que son uno de los recursos más empleados por el hombre para controlar el terreno de cultivo y evitar la erosión.
- 3) Construcciones ligadas al agua: pozos, aljibes, lavaderos, abrevaderos y fuentes, minas, y balsas.
- 4) Otras construcciones: caleros, mojones, puestos de cazadores, rastrillos, carboneras, majano, neveros, y senderos empedrados.

Como vemos, la variedad de construcciones, instalaciones y edificaciones están principalmente ligadas al ámbito rural, identificadas con un determinado territorio, vinculadas a los usos y la producción agrícola, la estructura de la propiedad de la tierra, la lindes de pertenencia de terrenos, la seguridad y el cuidado del ganado, a la transformación o conservación de los productos (hielo, castañas, cereales, miel, hortalizas...), el aprovechamiento y encauzamiento de las aguas y la edificación de habitáculos y dependencias auxiliares.

La “técnica constructiva tradicional de la piedra seca”, presente en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura, incluido a su vez en el Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (según la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura), vincula las construcciones de piedra seca a las actividades realizadas en las dehesas boyales, tan extendidas y frecuentes en las zonas rurales de esta Comunidad. Así, resalta la presencia en el

Inventario de distintas tipologías de zahúrdas, corralas, cochineras y cercas. Los más de 250 inmuebles inventariados forman parte de un agroecosistema (la dehesa) con unas características definidas, de manera que se hace imposible entender sus dimensiones ecológicas, socioeconómicas, etnológicas e históricas si no se contemplan como un conjunto.

Otro ejemplo de la mutua interrelación entre la técnica constructiva de la piedra seca respecto al medio, las actividades productivas y a los aprovechamientos de recursos naturales del entorno, es la que muestra J. Soriano con su estudio sobre la vinculación de la piedra seca con la trashumancia, a partir del análisis de los bufadors en los muros que recorren las tierras de Ares, en Castellón. Los muros de piedra seca acotaban los caminos, marcaban los límites de los azagadores y cañadas, cumpliendo la importante función de servir de guía a los rebaños en sus recorridos trashumante. “Esas paredes, que constituyen por sí mismas un valioso elemento arquitectónico, todavía nos deparan algunas sorpresas, como los bufadors, una especie de ventanas diseñadas para dejar pasar el viento y garantizar la durabilidad de los muros de piedra en seco” (Soriano 2012: 251).

El uso de las construcciones en piedra seca para el cultivo ha sido fundamental e imprescindible en algunas zonas donde la orografía era más adversa para este fin. “Los muros para contención están contruidos junto a terraplenes, para crear dos niveles y poder sujetar las tierras sin que estas se desmoronen. De esta forma el muro sigue el trazado de las curvas de nivel del terreno para confinar los aterrazamientos en zonas de pendiente y controlar la evacuación de las aguas de lluvias sin que estas arrastren tierra en su descenso” (Subirats 1986: 5). Las plantaciones en terrazas precisa el dominio de una compleja técnica de muros en piedra seca que, además, han de permitir la comunicación entre terrazas para facilitar el acceso al campesino, y la instalación de rampas si se quiere acceder con caballerizas y máquinas.

Las distintas tipologías de construcciones en piedra seca, sus diferentes usos y ejemplos señalados demuestran los efectos que produce la acción humana sobre la naturaleza con el objetivo de aprovechar los recursos del entorno para subsistir. Con la piedra seca se esculpe el lugar, se crean paisajes y todo ello se ha desarrollado en armonía con el entorno. El conocimiento y la técnica de construir en piedra seca, como patrimonio cultural inmaterial, está vinculado al mantenimiento de una organización sostenible del espacio rural. Se utilizan piedras y otros materiales existentes en el lugar, lo que impide un posible impacto de las construcciones en el ecosistema, siendo una arquitectura no agresiva cuya degradación por abandono no altera ni contamina el equilibrio ecológico, y su vida útil es mucho mayor que cuando se utilizan materiales artificiales más tecnológicos. Se usan materiales muy asequibles para las economías más humildes: además de las piedras y otros materiales cercanos, algunos útiles por lo general elaborados artesanalmente, animales de tracción y, en ocasiones, alguna maquinaria de escaso consumo de energía. La creación se concentraba en el esfuerzo humano. La subsistencia de cultivadores y ganaderos dependía del mantenimiento de este equilibrio entre la rentabilidad de su actividad y la sostenibilidad de los espacios. En el mismo expediente de candidatura para la inscripción “Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca” en la Lista de la UNESCO se dice que la técnica de la piedra seca ejemplifica una relación armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza y contribuye a la difusión de valores como la sostenibilidad, la proporcionalidad, la coherencia, la intervención moderada y el uso exclusivo de los recursos que realmente se necesitan y se encuentran a nivel local. Recordando la importancia de estas construcciones en el pasado, A. Camacho (2008: 10) escribe que “aquellos hombres no tenían en cuenta que con su esfuerzo estaban favoreciendo un desarrollo sostenible de los espacios naturales, garantizando la conservación de los hábitats naturales, y jugando en un constante equilibrio entre la productividad y la sostenibilidad”.

La estrecha vinculación de esta técnica constructiva con el medio natural y social incide en una fuerte identificación de este patrimonio con el hábitat y las gentes que los puebla. Desde un perfil analítico arquitectónico, Rossi y Leserri tratan el proceso productivo y constructivo de las arquitecturas en seco. Según argumentan, este proceso “presenta rasgos de unicidad que se caracterizan por la identidad

de los lugares (ya que el lugar de la obra es al mismo tiempo el lugar de extracción), de los materiales (ya que la piedra es el único material de construcción) y de los operadores (ya que es la misma persona que lleva a cabo la obra desde la recogida de los materiales hasta la construcción)” (Rossi y Leserri 2013: 186). Nos parece interesante el planteamiento de esta triple coincidencia: el lugar donde se realizan las construcciones es el mismo lugar donde se extrae la materia prima y el mismo lugar donde los propios “constructores” hacen uso de estas.

Las construcciones pueden ser diversas. Los usos pueden ser diversos. Pero en todos los casos existe una estrecha interdependencia entre el territorio y entorno medioambiental (patrimonio natural, paisajístico), los conocimientos y técnicas constructivas (patrimonio inmaterial) y los objetos contruidos (patrimonio inmueble). Retomamos la idea de una visión de patrimonio cultural integral. En los albores de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, M. Bouchinaqui, se preguntaba cómo estaban interrelacionados el patrimonio intangible y tangible (11)

(<https://gazeta-antropologia.es/#edn11>). Él mismo responde que el patrimonio cultural es una “relación sincronizada” e involucra a la sociedad en este sistema de relación y conexión entre las personas. “Los símbolos, tecnologías y objetos son las evidencias tangibles de las normas y valores subyacentes. Así, establecen [los grupos sociales] una relación simbiótica entre lo tangible y lo intangible” (Bouchenaki 2003). En el caso que estamos analizando, los “Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca”, la relación simbiótica entre la intangible y lo tangible es sumamente evidente, redundado, así, en la propuesta de una visión del patrimonio cultural integral. La cuestión es, una vez incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, cómo afrontar el primer objetivo de la Convención: la salvaguardia de este patrimonio cultural inmaterial, o sea, de los conocimientos y técnicas, teniendo en cuenta sus relaciones simbióticas con la naturaleza, los espacios culturales, los objetos y producciones inmuebles, y el uso –ya, en la mayoría de los casos, desuso– que las comunidades y grupos hacen de él.

4. La técnica de la piedra seca: de la creatividad a la participación de los protagonistas, grupos y comunidades

La técnica constructiva de la piedra seca puede ser considerada, en principio, una acción de aparente simplicidad. La base fundamental del proceso de ejecución es el apilamiento, es decir, la colocación y ensamblaje de unas piedras con otras. Sin embargo, si se examina todo el proceso en su conjunto observamos la complejidad que implica: el estudio de la ubicación apropiada y su trazado; la búsqueda del material pétreo necesario; la extracción, a veces con el uso de útiles; el traslado hasta el lugar de edificación; la preparación del terreno y formación de la base o cimientto; la selección de las piedras según su tamaño y forma; si es necesario, el tosco desgajamiento de la pieza mediante algún golpe de maza, alcotana o cincel; y, lo que supone un ejercicio de habilidad y destreza, el acoplamiento con las manos de unas piedras con otras. Todo ello implica un proceso constructivo en varias fases y secuencias espacio-tiempo.

En la acción de la colocación de las piedras, Rossi y Leserri (2013), citando a A. Ambrosi (1987: 26), distinguen tres modalidades de formas de acumulación: acumulación desordenada, acumulación ordenada y acumulación estructurada. Para ellos, sea cual sea la modalidad de acumulación, no hay un diseño previo que defina la idea arquitectónica en su conjunto, sino una coincidencia entre la construcción y el diseño. El acoplamiento de piedras conlleva cierta improvisación para encajar adecuadamente unas piezas con otras, de modo que la conexión será la solución tecnológico-constructiva adoptada. “Todo el proceso se realiza sintéticamente durante la operación de colocación, que es al mismo tiempo conexión y composición, construcción y disposición ordenada, estructuración y organización formal según modelos y opciones tipológicas” (Ambrosi 1987: 24).

La estética de las construcciones de piedra seca se condiciona a su funcionalidad. Se caracterizan por su sencillez, carencia de elementos decorativos y perfecta armonía con el medio ambiente. Sobre los bufadors de Ares, Soriano muestra que la funcionalidad no está reñida con la belleza: “las aberturas

triangulares en la pared, conseguidas mediante la disposición de grandes losas que interrumpen la monótona disposición horizontal de las piedras, muestra una intencionalidad estética evidente. Probablemente, por tanto, estamos hablando de un auténtico arte constructivo” (Soriano 2012: 262).

La técnica de la piedra seca es conocida y realizada por personas generalmente anónimas, sin formación académica alguna, al menos a lo que estudios de arquitectura y sistemas constructivos se refiere. Se entiende por “portadores del patrimonio inmaterial” a personas que a través de su experiencia de vida guardan los conocimientos, saberes o técnicas propias de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, cumpliendo así un papel importante en la práctica y continuidad de tales manifestaciones. Los portadores de la técnica tradicional de la piedra seca son los que atesoran los conocimientos y dirigen las labores a realizar. Pero la construcción mediante esta técnica requiere la intervención de un grupo de personas, si bien depende de la magnitud y complejidad de la obra que se pretende hacer. En las zonas rurales, muchas personas aprendían desde niños y adquirían los conocimientos necesarios para trabajar en la construcción o el mantenimiento de las estructuras de piedra seca. Asimismo, era habitual que en las casas se dispusiese de las herramientas básicas (pico, maceta y puntero) para este tipo de construcciones o de otras similares que podían realizar su misma función. Hay que tener en cuenta que estas construcciones requieren de un constante proceso de conservación y mantenimiento de los elementos deteriorados. Este trabajo se realiza fundamentalmente durante los períodos en que las faenas agrícolas y ganaderas son menores.

Es importante resaltar el “carácter colaborativo” de este patrimonio inmaterial. Las construcciones o tareas de mantenimiento de piedra seca se realizaban individualmente si eran menores, pero en muchas ocasiones implicaba la colaboración de parientes y vecinos, siendo un claro ejemplo de práctica social de ayuda mutua. Así se justifica en el expediente presentado a la UNESCO para su candidatura: “El proceso de construcción de una estructura de piedra seca contribuye a la cohesión social dentro de las comunidades locales. Como requiere coordinación, colectividad y colaboración, así como un arduo trabajo, el elemento refuerza los lazos internos de la comunidad”. Desde la Convención se ha valorado la acción de los protagonistas del patrimonio inmaterial, las comunidades, grupos e incluso individual. En el art. 15 se dice: “En el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo”. De hecho, al presentar una candidatura para la inscripción en una de las Listas UNESCO es requisito imprescindible que se aporte de los consentimientos de las comunidades, grupos o, si procede, los individuos (12) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn12>). Pero realmente, este requisito no deja de ser un trámite administrativo si no hay un reconocimiento de la implicación colectiva y la labor de los “portadores” del patrimonio inmaterial.

En el caso de la candidatura de para la inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de los conocimientos y técnicas de construcción en piedra seca, al ser una propuesta multinacional compuesta por ocho países, hay una amplia y diversa relación de “consentimientos de las comunidades” de todos estos países. Incluso se señalan redes y asociaciones nacionales e internacionales de piedra seca que suelen hacer reuniones de distintos tipos y formatos, entre las que resalta el 15º Congreso Internacional de la SPS (Société scientifique internationale pour l'étude pluridisciplinaire de la Pierre Sèche) celebrado en Cefalonia, Grecia, en septiembre de 2016, ya que en este encuentro internacional se acordó un apoyo unánime de los asistentes a presentar la candidatura a la UNESCO con carácter multinacional.

Con este caso de la técnica de piedra seca observamos la compatibilidad entre lo local y lo global en términos de reconocimiento de patrimonio cultural inmaterial: se trata de una técnica muy extendida en muchos países y regiones (global), pero que realmente su salvaguarda solo tiene sentido desde la acción local, desde las comunidades y protagonistas. Lenzerini (2011) indica cuatro factores que surgen, implícita o explícitamente, de la definición y ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial que la UNESCO

presenta en la Convención. Entre ellos señala el autorreconocimiento por parte de las comunidades, grupos e individuos como parte de su patrimonio cultural; también la profunda conexión del patrimonio la identidad idiosincrática de sus creadores y portadores, y la condición de “autenticidad” como requisito implícito del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Sin duda, la técnica de piedra seca tiene una conexión identitaria con las comunidades, en la mayor parte rurales, donde esta práctica se hacía y tenía un valor de uso, un uso que, con el tiempo se ha ido perdiendo (volveremos a esto más adelante). Y, sin duda, hay un autoreconocimiento de esta técnica por las comunidades, grupos e individuos. Pero no olvidemos que lo que la UNESCO patrimonializa es la técnica, el “arte”, los conocimientos, y no sus resultados, las construcciones. Podríamos preguntarnos quién tiene, mantiene y transmite estos conocimientos, o sea, quienes son los “portadores” hoy.

Como decíamos, el proceso de construcción mediante la técnica de piedra seca tiene un carácter “colaborativo”. No obstante, en el mismo expediente de candidatura para su inscripción se señala, en la actualidad, dos posibles tipologías que se relacionan e incluso retroalimentan entre sí: en primer lugar, las personas que han recibido el conocimiento por los canales consuetudinarios del aprendizaje mediante la experiencia y oralidad; y, en segundo lugar, las personas que han adquirido sus conocimientos en escuelas taller o mediante otro tipo de formación estandarizada pero no reglada ni académica.

En el pasado, lo habitual era el anonimato de los constructores que dominaban la técnica, salvo para algunos individuos de renombre a nivel local o regional. Pero también existían artesanos que se dedicaban con cierta exclusividad a este trabajo. En el Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, en el apartado de “actividades económicas” de la piedra seca se expone que “el mantenimiento de las construcciones propicia pequeñas iniciativas empresariales como es la del oficio del alarife, nombre con el que se denomina a los constructores locales de aquellas. Los alarifes son privilegiados conocedores de la técnica de la piedra seca, cuyos conocimientos pasan de boca a oído de una generación a otra”. Subirats (1986: 3-4) escribe que “la necesidad de ordenar la piedra propició la aparición de un especialista constructor: el margenador (...) el aprendizaje de todas estas peculiaridades fue formando al especialista constructor que deja el trabajo de la labranza para dedicarse a trabajar para otros campesinos gracias a sus conocimientos”. El autor dedica un homenaje a “aquellos constructores de generaciones pasadas tales como El Serrano, El Galán, El Corpet, El Teclo, Ramón de la Marina, Manolo El Valencia, Vicent Sales, Miquel Batalla, Miquel Mateu... que todavía hoy los campesinos ancianos recuerdan”. Folch y Pitarch (2012) escriben de los paredadors, “unos profesionales que dedicaron su vida a la construcción de diferentes elementos con esta técnica” y se basan en la historia de vida de Raimundo Puig que trabajó en Tírig y otros municipios de las comarcas del Maestrat y Els Ports.

Soriano Martí (2012) narra como las paredes de azagadores, según zonas, eran construidas por los propios masoveros, a la vez que había auténticos especialistas como los paredadores, que fijan las lindes de la propiedad y marcan los límites de los azagadores o caminos de ganado. Camacho (2008: 10) hace referencia a “oficios como el de cantero o maestro pedrero, hormero, empedradores, han quedado en desuso o suprimidos por el incremento de la mecanización y la búsqueda de la rentabilidad a toda costa”. En los datos sobre la “técnica constructiva tradicional de la piedra en seco” del Censo del Patrimonio Cultural Inmaterial de Asturias se señala que “en los trabajos más complejos existen trabajadores especializados en la extracción del material, los pedreiros, que en algunos casos requieren una alta especialización, como son los chanteiros, que extraen finas lajas de escasos centímetros de espesor y dimensiones en torno al metro cuadrado o superiores. Aún existen conocedores de este sistema de extracción tradicional”.

Conocidos con distintos nombres, según las zonas y especializaciones, se identificaban a los artesanos de la técnica de construcción en piedra seca que subsistían casi exclusivamente de este trabajo. A la vez, agricultores, ganaderos y pastores disponían también de conocimientos –aunque fuesen básicos– sobre la técnica que debían poner en práctica, al menos, para el mantenimiento de muchas de estas construcciones

que eran fundamentales para su labor. En este segundo caso, el dominio y la práctica de la técnica era complementario a la dedicación productiva principal. Existía una profunda masculinización del conocimiento y de la práctica. En todo caso, las mujeres se dedicaban a ayudar en trabajos no especializado como el transporte en cesto de piedras y otros materiales o el manejo de animales de acarreo como mulas y bueyes.

De cualquier modo, lo que debemos destacar es que este patrimonio cultural inmaterial constituye una extraordinaria expresión de creatividad, transmitida de forma oral, de generación en generación, en un contexto de aprendizaje informal, mediante la observación, práctica y experimentación. Las creaciones en piedra seca no son obras de autores conocidos (más allá de lo local) ni reconocidos desde los ámbitos académicos. Rossi y Leserri (2013) comienzan su publicación con una cita del arquitecto B. Rudofsky: “Estos artefactos entran dentro de la gran categoría de las conocidas como espontáneas, populares, vernáculos, indígenas o rurales para distinguirlas de la arquitectura mayor, es decir, la arquitectura sin arquitectos”. Las obras anónimas de estos “portadores” de la técnica de piedra seca, que han dejado su legado a lo largo de la historia, sus diseños, sus soluciones constructivas, sus respuestas a la funcionalidad para la que estaba destinada la edificación, su manera de integrarse en cada ecosistema medioambiental, su modo de fundirse con el territorio, etc. no tienen sello de autoría. Esto nos lleva a plantear una cuestión que también ha sido y es controvertida: los derechos de propiedad de las creaciones culturales que constituyen “nuestro” (de toda la humanidad una vez obtenido el sello UNESCO) patrimonio cultural inmaterial. Este es, sin duda, uno de los grandes retos que las instituciones responsables de los patrimonios culturales deben afrontar.

5. Acciones para la salvaguarda de la técnica de la piedra seca

Tanto en el Expediente de candidatura para la inscripción de la técnica de la piedra seca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad como, en muchos casos, en diversos inventarios y catálogos de los países que la integran y las Comunidades Autónomas participantes a nivel español, aparece detalladas medidas de salvaguarda. Resulta evidente el estado de abandono y pérdida de este patrimonio cultural en la actualidad, tanto a lo que salvaguarda de la técnica se refiere como los bienes inmuebles. La mayor parte de los inventarios y catálogos de Comunidades Autónomas coinciden en señalar los peligros y posibles causas de su desaparición:

- La despoblación del medio rural en el que se ha conocido y transmitido esta técnica constructiva.
- La desaparición y/o cambio de las actividades productivas (ganadería, agricultura, aprovechamiento forestal, apicultura, etc.), haciéndose innecesarias las construcciones asociadas que se realizaban en piedra seca.
- Envejecimiento y desaparición de los portadores sin que estos transmitieran su saber a las siguientes generaciones.
- Los cambios de los materiales que se utilizan en aquellas construcciones que mantienen su actividad o el revestimiento de aquellos de piedra en seco con otros materiales.

La pérdida de funcionalidad de las edificaciones de piedra seca hace que estas se abandonen y terminen por derrumbarse, a la vez que está desapareciendo los paisajes que conforman. Incluso, ligado a ello, también se está perdiendo otro elemento inmaterial, el del léxico, las expresiones orales y la terminología propia para identificar el material, las técnicas extractivas, las herramientas necesarias, los elementos constructivos, partes de estructuras, clasificaciones, suelos, además de repertorios de cancioneros tradicionales existentes en algunos lugares, como en Galicia.

Las estrategias utilizadas para tratar de salvaguardar la técnica de la piedra en seco y mantener las construcciones tradicionales pueden resumirse en tres: su reconocimiento como patrimonio cultural siguiendo las directrices legislativas de cada comunidad en cuestión; la activación de asociaciones y agrupaciones ciudadanas en defensa de este patrimonio, y las acciones de transmisión de esta técnica mediante su enseñanza formal e informal.

Sobre el reconocimiento de este patrimonio cultural inmaterial y de los bienes inmuebles en catálogos e inventarios locales, regionales y estatales ya hemos dado cuenta. Su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO en 2018 ya fue un impulso decisivo para que las administraciones públicas y la ciudadanía en general aumentara o prestara de nuevo una mayor atención a este patrimonio. La repercusión mediática de la inscripción UNESCO supuso una importante difusión a nivel internacional y, lo que es más significativo, el refuerzo en la autoidentificación cultural de las comunidades y protagonistas que tomaron o retomaron conciencia de los extraordinarios valores culturales de este patrimonio. Pero el reconocimiento institucional de un bien patrimonial no implica necesariamente una protección efectiva. Son excesivos los ejemplos de bienes (inmuebles, muebles e inmateriales) que aun siendo declarados patrimonio cultural, se encuentran en un total abandono y olvido. Es la segunda consecuencia posible de los reconocimientos institucionales, el aumento en la concienciación de la ciudadanía, lo que puede realmente ser efectivo en la salvaguarda y conservación (de los inmuebles y muebles) del patrimonio.

La acción de asociaciones en defensa de la técnica de construcción de piedra en seco ya existentes desde hace años y la creación de nuevas agrupaciones ha sido fundamental en su proceso de patrimonialización. En la UNESCO aparecen reflejadas muchas de estas asociaciones de los distintos países, pero, evidentemente, no todas constan en estos listados. Ya hemos citado algunas asociaciones de carácter internacional que promueven el estudio y la transmisión de esta técnica, como la Société Scientifique Internationale pour l'étude pluridisciplinaire de la Pierre Sèche (<http://pierreseche-international.org/>, consultada 16/05/2020) y la Alianza Internacional de Paisajes en Terraza (ITLA, <http://terracedlandscapes2019.es/es/background/>, consultada 16/05/2020). En ambos casos se organizan congresos, conferencias, seminarios y talleres internacionales que promueven la interacción de investigadores, protagonistas y constructores. Pero sería infructuoso intentar señalar todas las asociaciones existentes.

Los movimientos de asociaciones y agrupaciones ciudadanas están muy vinculados con la tercera de las acciones señaladas de salvaguarda: la transmisión de esta técnica mediante su enseñanza formal e informal. Muchas de estas asociaciones realizan cursos y talleres de formación, en ocasiones con apoyo de las administraciones públicas. Podemos señalar algunos casos a modo de ejemplos consciente de que existen más muestras. La Escola de Canteiros de Pontevedra, ubicada en Poio y sostenida por la Diputación Provincial de Pontevedra, tiene entre otros objetivos la formación de maestros artesanos con el fin de “conservar y promocionar uno de los oficios más antiguos y nobles de Galicia, el de cantería, para enseñar el arte de trabajar la piedra” (<https://escoladecanteria.depo.gal/introduccion>, consultada 16/05/2020). L'Escola de Margers, creada en 1986 en Sóller con el objetivo de recuperar el camino del barranco de Biniraix y de formar especialistas en la construcción con piedra en seco, dos años después, el Consejo de Mallorca asumió la gestión de la escuela y amplió sus objetivos. Los Ayuntamientos de La Iglesuela del Cid (Teruel) y Villafranca (Castellón), con la colaboración económica del Servicio Público de Empleo Estatal, organizaron en 2009 un Taller de empleo “Vive la piedra, trabájala II”. Otras acciones de difusión se han dirigido a la interpretación museística como el caso del Museo de la Piedra Seca de Villafranca en la Comunidad Valenciana, inaugurado en el año 2006 (<http://turismevillafranca.es/?p=2561>, consultada 16/05/2020). Camacho señala como, desde 1996, en Andalucía se han promovido campos de voluntariado ambiental y proyectos locales de piedra seca en los que han surgido experiencias ligadas a este recurso, concretamente en Sierra Mágina, Sierra Nevada, Sierra Norte y Sierras Subbéticas, poniendo de manifiesto la necesidad de seguir utilizándola (Camacho 2008: 37).

Aparte de España, el aprendizaje de las construcciones en piedra seca se ha incluido en enseñanzas formales de otros países. En Francia, por ejemplo, la profesión de albañil de piedra en seco está acreditada como artisanat d'art desde 2016. En Suiza, la Federación Suiza de Piedra Seca ha venido ofreciendo cursos de capacitación para constructores profesionales. En otros países como Chipre, Eslovenia, Croacia, Grecia e Italia se está trabajando, a distintos niveles, para incluir esta técnica en

planes de estudio de enseñanzas de formación profesional con la posibilidad de obtener certificación oficial.

El voluntariado en defensa de la técnica de construcción de piedra seca, a través de agrupaciones formales e informales y ONG, tiene en muchas ocasiones una finalidad de carácter más medioambiental que objetivos de defensa puramente patrimonialista. Se interesan especialmente por los beneficios ambientales que ofrece esta técnica constructiva en comparación con otras, el mantenimiento del equilibrio ecológico y la protección del paisaje rural, su eficacia en la prevención de desastres naturales, la erosión y desertificación, así como la mejora de la biodiversidad. En un sentido similar, los profesionales de la arquitectura y el paisajismo valoran las construcciones en piedra seca reinterpretándola desde nuevos paradigmas en busca de “lo natural” frente a “lo artificial”. Así, la técnica de la piedra seca se concibe desde ideas tales como la bioconstrucción, la arquitectura sostenible o arquitectura verde, señalando las ventajas que tradicionalmente han tenido estas construcciones: material (piedra) disponible en abundancia y bajos costos de extracción, siendo muy resistentes y duraderos con un mantenimiento mínimo, contienen una alta impermeabilidad, protege del calor y el viento, al mismo tiempo que son un buen acumulador de la temperatura, y reduce el gasto energético. Ahora la piedra se redefine como “material noble” y es ofrecida para crear “entornos agradables, orgánicos y saludables como viviendas o como entornos públicos” (<http://informatiu.apabcn.com/es/blog/construir-con-piedra-seca/>, consultada 18/05/2020). Desde la perspectiva del paisaje, ejemplos como L’Observatori del Paisatge de Catalunya muestran una visión de la piedra seca como “uno de los principales elementos estructurantes de los paisajes rurales de Cataluña” y consideran que “constituye un testimonio de una actividad humana ancestral que ha modelado -y modela- un tipo determinado de paisaje: el paisaje de la piedra seca” (http://www.catpaisatge.net/dossiers/pedra_seca/esp/presentacio.php/, consultada 18/05/2020). Prueba de todo ello es la atención prestada a la técnica y construcciones de piedra en seco en el Plan Nacional de Paisaje Cultural (2012) y el Plan Nacional de Arquitectura Tradicional (2014), además de otros ejemplos de protección específicos de Comunidades Autónomas vinculados a la conformación paisajes.

Camacho Mesa, poniendo el acento en la educación y sensibilización ambiental, apoya la creación de proyectos de intervención de las construcciones de piedra seca para que sigan utilizándose como un recurso que garantice la conservación de las tierras de cultivo de una manera racional. Cita algunos proyectos destacando los de la Fundació El Solà (Cataluña), Consejo de Gobierno Balear y Gobierno Aragonés (13) (<https://gazeta-antropologia.es/#edn13>). Sin embargo, son escasas las intervenciones por parte de las administraciones públicas “convirtiéndose el voluntariado ambiental en una herramienta eficaz para contribuir a la recuperación de esta técnica de construcción, no solamente con actuaciones directas, sino también con la realización de campaña informativas, sensibilizadoras del valor cultural y etnológico que presentan” (Camacho 2008: 37). Este mismo autor aporta una clave importante para incentivar la recuperación de esta técnica, la posibilidad de recuperar antiguos oficios que han quedado en desuso y pueda convertirse en un yacimiento de empleo en zonas rurales. Hay dos circunstancias que inciden en la posibilidad de recuperar la técnica de la piedra seca, ambas ya apuntadas pero que ahora ponemos en conexión: en primer lugar, el fuerte movimiento de voluntariado apoyando el patrimonio natural y cultural; y, en segundo lugar, la expansión del turismo rural y ambiental.

Podemos citar algunos ejemplos que plantean proyectos de intervención con algunos objetivos en relación al turismo y al desarrollo local. Ruiz y Cristini muestran el “Proyecto de análisis constructivo, intervención y señalización territorial de construcciones de piedra en seco en Tébar (Cuenca)”, un proyecto basado en la recuperación arquitectónica de cinco cobijos construidos en piedra en seco, vinculados a la local economía agropecuaria (este proyecto del año 2014 fue financiado por PLAN PLAMIT, Plan de mejoras de Infraestructuras turísticas de Cuenca. Diputación de Cuenca, y por los Fondos FEDER). El proyecto incluye la “propuesta de rutas ecoturísticas: el chozo como hito en el paisaje”, es decir, el trazado y diseño de rutas que unen estos hitos, los chozos de piedra en seco, en el paisaje y que pueden hacerse a pie o en bicicleta. “Es una estrategia que no solo permite guiar los turistas y

visitantes por el término, sino que es también una herramienta que permite volver a vertebrar antiguos caminos y vivir el territorio, percibir su escala, sus características y sus contrastes” (Ruiz y Cristini 2015: 421-422).

6. Conclusiones

Como hemos visto, las acciones de salvaguarda de la técnica de la piedra seca, tanto las que se recogen explícitamente en el Expediente de la inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO como los que parten de iniciativas estatales, regionales o locales, tienen implicaciones en muy diversos ámbitos de la política, las administraciones públicas y la ciudadanía en general. Tal y como recogen los textos de la UNESCO, salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial supone actuar tomando medidas de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. Algunas de estas medidas se exigen ya previamente a los Estados Partes para la inscripción de un patrimonio cultural inmaterial en la Lista Representativa. En las propuestas hay que detallar la identificación del bien patrimonial, deben estar ya documentados, haber sido objeto de investigación y, inexcusablemente, deben estar “reconocidos” como patrimonio y protegidos en inventarios o catálogos según se establezcan en las normativas y legislaciones vigentes en cada país y región. Sobre la promoción y valorización, en las candidaturas debe mostrarse de manera explícita la participación de las comunidades, grupos e individuos interesados en el proceso de designación; el consentimiento libre, previo e informado de la nominación; incluso, en el Expediente de la de la Técnica de la Piedra Seca aparecen recogidos las asociaciones y redes internacionales, los manuales y libros, su inclusión en la educación formal y la formación profesional. En definitiva, se detallan las medidas de salvaguarda que ya se están ejerciendo, las que se pretenden implementar y cómo apoyarán los países candidatos la aplicación de las medidas de salvaguarda propuestas.

Si, en verdad, se proponen candidaturas de patrimonio cultural inmaterial que ya están apoyados por las instituciones políticas y administrativas, por las comunidades y por los protagonistas, ¿qué supone entonces entrar la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad?, ¿implica esto una mayor garantía de salvaguarda patrimonial? Evidentemente, no. Entrar a formar parte de la Lista no supone una mayor garantía de salvaguarda. Lo que supone “ser Patrimonio UNESCO” es un reconocimiento internacional que otorga un valor añadido, en este caso, a la técnica de la piedra seca. “El reconocimiento UNESCO se entiende como un valor que puede proporcionar credibilidad, garantía de calidad y autenticidad a las experiencias culturales” (Jiménez de Madariaga y Seño Asencio 2019: 1130).

La salvaguarda de la técnica de la piedra en seco tiene algunos inconvenientes que complican su viabilidad. Se trata de actuar sobre un patrimonio inmaterial –técnica y conocimientos- pero con una preocupación generalizada por mantener y restaurar los inmuebles que de ella se derivan (patrimonio material), y que conforman un paisaje y forman parte de un ecosistema específico (patrimonio natural). Todo ello conlleva implicaciones entre las distintas administraciones públicas que se ocupan de la cultura y patrimonio, medioambiente, educación, desarrollo local y sectores económicos, turismo, entidades empresariales, agrupaciones y colectivos sociales diversos. Las posibilidades de acuerdos, hallar puntos de encuentro, coordinación y cooperación se complican. Difícilmente podemos conjugar estas perspectivas si no es desde la piedra angular de la salvaguarda: la concienciación ciudadana que es quien, en definitiva, otorga el valor cultural al patrimonio.

Aunque ya hoy día las construcciones de piedra seca se estén abandonando y no se construyan otras nuevas; aunque las producciones agrícolas, ganaderas y pastoriles hayan cambiado, se utilicen otras edificaciones menos laboriosas y de materiales más económicos; aunque los conocimientos de esta técnica estén en peligro de desaparecer al desaparecer sus portadores sin el efecto de la continuidad, la piedra seca continuará en tanto haya una resignificación de este patrimonio cultural, algo que, hemos visto, está ocurriendo. Originariamente, este patrimonio no era un patrimonio meramente contemplativo, era un

patrimonio vivo y vivido, con un uso. Esta utilidad es a la vez el valor y la desventaja: en el momento en que ese patrimonio ya no es útil, éste se abandona y se olvida. La cuestión es reconvertirlo en “patrimonio útil” dándole otros usos, reforzando los significados identitarios y cargándoles de valor cultural y social, como de hecho se está haciendo con los movimientos participativos en defensa de este patrimonio, reforzando la cohesión que produce las prácticas colaborativas, el encanto de la ruralidad, la estética de lo natural y la vivencia ecológica. En esto estriba la salvaguarda, en reconocer los valores del patrimonio más allá de su utilidad primigenia o inicial, y así extender el deseo de aprenderlo y transmitirlo a las nuevas generaciones.

Notas

Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Patrimonialización, gestión y buenas prácticas” (CSO20216 – 77413 – P), del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013 – 2016, financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

1. El mismo Arizpe (2006: 23) señala como fue en la Mesa Redonda de la UNESCO celebrada en Turín en 2001 cuando se definió por primera vez el “patrimonio cultural intangible” y los ámbitos en los que debían salvaguardarse. De hecho, recayó sobre él la propuesta sobre estas definiciones.
2. La Asamblea General de la UNESCO aprobó por la primera vez las Directrices Operativas en junio de 2008. Entre otras cosas, las Directrices Operativas indican los procedimientos que deben seguirse para inscribir el patrimonio inmaterial en las listas de la Convención, la prestación de asistencia financiera internacional, la acreditación de organizaciones no gubernamentales para que ejerzan funciones consultivas ante el Comité y la participación de las comunidades en la aplicación de la Convención.
3. Se establecieron tres listas: Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad, la Lista de patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas de urgencia y, aún sin utilizar el término “lista” en su denominación, el Programas, proyectos y actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
4. Nos basamos en los datos encontrados en la documentación presentada en la sección de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Estos refieren a una composición de 178 Estados Partes a fecha de 11 de mayo de 2018. <https://ich.unesco.org/es/los-estados-partes-00024> (consultada 14/05/2020).
5. Expediente de candidatura nº 01393 para la inscripción en 2018 de los “Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, presentado y aprobado por el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, durante el 13º período de sesiones en Port-Louis, República de Mauricio, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2018.
6. Corresponderían al punto U.5. para la Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia, el punto R.5 para el caso de la Lista Representativa, puntos incluidos en las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
7. Decreto 23/2002, de 22 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, como Lugar de Interés Etnográfico, la denominada Arquitectura de Piedra Seca, en el municipio de La Iglesuela del Cid (Teruel).
8. En el año 2004, se desarrolló la “International Conference on the Safeguarding of Tangible and Intangible Cultural Heritage: Towards an Integrated Approach”, con una participación decisiva de Japón, y donde se replanteó el criterio de “autenticidad” del patrimonio.
9. La ficha puede verse en [https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Cultura/patrimonio/](https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Cultura/patrimonio/(https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Cultura/patrimonio/%20patrimonio_inmaterial/ficha_de_piedra_en_seco.pdf)) (https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Cultura/patrimonio/%20patrimonio_inmaterial/ficha_de_piedra_en_seco.pdf)

patrimonio_inmaterial/ficha_de_piedra_en_seco.pdf

(https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Cultura/patrimonio/%20patrimonio_inmaterial/ficha_de_piedra_en_seco.pdf) (consultado el 28/04/2020).

10. Resolución de 31 de agosto de 2016, de la Dirección General del Patrimonio Cultural, por la que se incluye en el Censo del patrimonio cultural la técnica tradicional de la construcción de la piedra en seco como manifestación del patrimonio cultural inmaterial. DOG Núm. 186, jueves, 29 de septiembre de 2016, pág. 44509.

11. Nos referimos a la intervención de Mounir Bouchinaoui (Assistant Director General for Culture, de la UNESCO) en la 14th General Assembly and Scientific Symposium de ICOMOS celebrada en Zimbabwe del 27 al 31 de octubre de 2003.

12. En las "Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", la aportación del consentimiento previo, libre e informado de las comunidades, grupos e individuos aparece como Criterio para la Inscripción de las tres Listas. Este requisito se suele materializar en una relación de entidades (públicas o privadas), grupos y personas que apoyan la candidatura, a veces mediante cartas individualizadas o bien a modo de listado de firmas.

13. Sobre el Plan Especial de Protección (PEP) de Aragón, sus finalidades y objetivos, más encaminados documentar, proteger, conservar y garantizar la conservación de la arquitectura de la piedra seca, ver Souto Silva 2014.

Bibliografía

Akagawa, Natsuko

2015 "Intangible Heritage and Embodiment", en W. Logan, M. Nic Craith y U. Kockel Hoboken (ed.), A Companion to Heritage Studies. New Jersey, John Wiley & Sons, Ltd.: 69-86.

Ambrosi, Angelo

1987 "No Title L'architettura in Pietra a Secco: Costruzioni, Progetto, Tipologie", en Architettura in pietra a secco. Atti del 1° Seminario Internazionale. Fasano, Schena Editore.

Arizpe, Lourdes

2006 "Los debates internacionales en torno al patrimonio cultural inmaterial", Cuicuilco, nº 13 (38): 13-27.

Bouchenaki, Mounir

2003 "The Interdependency of the Tangible and Intangible Cultural Heritage", Retrieved June, nº 4, 2017.

Brugman, Fernando

2005 "La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", en G. Carrera Díaz y G. Dietz (ed.), Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura: 54-66.

Camacho Mesa, Antonio

2008 Construcción en piedra seca. Guía práctica de voluntariado ambiental. Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

Folch Roda, Javier (y Josep F. Pitarch Roda)

2012 "La pedra seca a Tírig. Raimundo Puig, mestre paredador", Millars, nºXXXV: 285-308.

Guanche, Jesús

2008 "El imaginado patrimonio inmaterial. ¿Un acercamiento a la verdad o una falsedad engañosa?", Perfiles de la cultura cubana, nº enero-abril: 1-15.

Hafstein, Valdimar

2009 "Intangible Heritage as a list. from masterpieces to representation", en N. Smith y L. Akagawa (ed.), Intangible Heritage. London, Routledge Taylor: 93-111 .

Jiménez de Madariaga, Celeste

2012 “La recreación del patrimonio cultural”, en B. Santamaría Campos (ed.), Discursos y políticas desde Andalucía. Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica. Valencia, Germania: 231-248.

Jiménez de Madariaga, Celeste (y Fermín Seño Asencio)

2019 “‘Somos de Marca’. Turismo y marca UNESCO en el Patrimonio Cultural Inmaterial”, PASOS. Revista de turismo y patrimonio cultural, nº 17 (6): 11271141.

Kearney, Amanda

2009 “Intangible culture heritage. global awareness and local interest”, en N. Smith y L. Akagawa (ed.), Intangible Heritage. London, Routledge Taylor: 209-225 .

Lenzerini, Federico

2011 “Intangible cultural heritage: the living culture of peoples”, European Journal of International Law, nº 22 (1): 101-120.

Munjeri, Dawson

2009 “Following the length and breadth of the roots some dimensions of intangible heritage”, en N. Smith y L. Akagawa (ed.), Intangible Heritage. London, Routledge Taylor: 131-150.

Rossi, Gabriele (y Massimo Leserri)

2013 “Arquitecturas de Piedra Seca, un levantamiento problemático”, EGA. Revista de Expression Grafica Arquitectonica, nº 22: 84-95.

Ruiz Checa, José (y Valentina Cristini)

2015 “Una propuesta de conservación e intervención para construcciones vernáculas de piedra en seco”, Arché, nº 10: 417-424.

Salge Ferro, Manuel

2018 El principio arcóntico del patrimonio. Origen, transformaciones y desafíos de los procesos de patrimonialización en Colombia. Bogotá, Ediciones Uniandes, Universidad de los Andes.

Soriano Martí, Javier

2012 “Los Bufadors de Ares: un elemento esratégico para combatir el viento en las paredes de los azagadores”, Millars, nº XXXV: 251-274.

Souto Silva, Mercedes

2014 “La Arquitectura de la piedra seca en La Iglesuela del Cid en el Maestrazgo Turolense. Protección y gestión de un paisaje cultural como bien de interés cultural/lugar de interés etnográfico”, Patrimonio cultural de España. Arquitectura Tradicional, nº 8: 265-276.

Subirat, Miquel

1986 “El paisaje en la comarca del Montsia y las construcciones de piedra en seco”, Narria. Estudios de arte y costumbres populares, nº 8: 1-9.

Autores

Celeste Jiménez de Madariaga

Profesora Titular de Antropología Social, Universidad de Huelva (España)

celeste@uhu.es